



AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2020

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: D. Juan Rodríguez Fernández Alfaro,
Concejales: PP: D^a María Rosario Peñalver Benito y D. Carlos Martín Miñarro. PSOE: D. Fernando Ayuso Hontoria, D. Emilio Benayas Bevia y D^a Patricia Ciruelos Martínez. CIUDADANOS: D^a Ana Rosa Piñeiro Merino, D. Antonio Alejandro Pugliese Pazos y D. Adrián Muñoz de Rodrigo. UNPA: D^a Ana Isabel Balandín Badajoz y D^a María Luz Sancho Moreno. ALPEDRETE PUEDE: D^a Guiomar Rosa Romero Sala y D. Francisco de Asís Miranda Ruíz. VOX: D^a Amaya Acosta Barrera. IZQUIERDA UNIDA-REPUBLICANOS: D. Francisco Javier García Centeno. Concejal no adscrito: D. José Miguel Gordo Cáceres.

Excusa su asistencia: D^a María Elena Sánchez Rodríguez.

Interventora: D^a Florencia Navarro Chao.

Secretario: D. Carlos Miguel Corrales Hernández.

A través de la aplicación informática "Zoom", en sesión convocada por el Alcalde, a las 10.00 horas del día 18 de diciembre de 2020, se reunieron los arriba relacionados para celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria del Pleno Municipal.

La sesión se desarrolla telemáticamente, debido a las medidas sanitarias impuestas en el contexto de la actual crisis sanitaria, y se transmite "*en abierto*" a través del "Canal de Plenos" que el Ayuntamiento ha abierto en el portal web de "Youtube" para facilitar su seguimiento por todos aquellos interesados.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se desarrolló según el siguiente Orden del día:

1. PENDIENTE PLENO 26 DE NOVIEMBRE:

1.1 MOCIÓN ALPEDRETE PUEDE, PARA LA ADHESIÓN A LA RED DE MUNICIPIOS LIBRES DE PESTICIDAS.

D. Guiomar Rosa Romero Sala explicó el contenido de la Moción.

Durante la deliberación, que se recoge en el vídeo de la sesión, doña Guiomar Rosa Romero Sala interviene para concluir que ha advertido la existencia de una unanimidad de opiniones a favor de la adhesión a la Red de Municipios Libres de Pesticidas y una gran divergencia de opiniones con respecto al resto de la moción. De esta forma, acepta la sugerencia del Concejal de Izquierda Unida-Republicanos, don Francisco Javier García Centeno y solicita la retirada de la moción con el objetivo de reformularla y poder introducirla en la próxima convocatoria.

La Coropración acepta por unanimidad la retirada de la moción para su reformulación y votación en la siguiente sesión y el Presidente solicita a doña Guiomar Rosa Romero Sala que exponga la siguiente moción.

HASH DEL CERTIFICADO:
42B7B504B2793B71F471760D5E86F1139A2A85647
Verificación: 28010IDOC2CF10262454E06543B0

FECHA DE FIRMA:
29/01/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Vicesecretario

NOMBRE:
Carlos Corrales

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2CF10262454E06543B0





1.2. MOCIÓN ALPEDRETE PUEDE PARA PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO.

Dña. Guiomar Rosa Romero Sala explicó el contenido de la Moción.

Tras la deliberación que se recoge en el vídeo de la sesión, se somete a votación.

Sometida a votación, la Corporación por cinco votos a favor (dos de UNPA, uno de IU-Rs y dos de Alpedrete Puede), seis votos en contra (tres del PP y tres de Cs) y cinco abstenciones (tres del PSOE, una de VOX y una del Concejales no adscrito), adoptó el siguiente acuerdo:

RECHAZAR LA MOCIÓN PRESENTADA.

1.3. DECRETOS

Se dio cuenta de los Decretos desde el nº 2418/2020 al nº 2644/2020

1.4. PREGUNTAS REGISTRADAS UNPA

Doña María Luz Sancho Moreno:

- ¿Por qué se le ha pagado a la antigua empresa de mantenimiento informático una factura de 30.000,00€ por el mantenimiento de la aplicación GestDoc cuando en el actual contrato la empresa adjudicataria del mantenimiento se recoge la obligación de prestar ese servicio que, claramente, no ha cumplido?

Responde el Concejales del Equipo de Gobierno don Antonio Alejandro Pugliese Pazos

- No se ha pagado ninguna factura en concepto de mantenimiento informático. El mantenimiento informático de GestDoc no existe. Una cosa es el mantenimiento informático y otra cosa es la aplicación de GestDoc. No obstante, no se ha pagado ninguna factura en concepto de mantenimiento informático, sino que se tramitó la adquisición de la actualización del Software de GestDoc. Según la Empresa prestataria del servicio, entendía que *"no había contexto jurídico para la adquisición de la actualización"*. Se decidió realizar la compra de esta actualización y se ha realizado un informe con el objeto de reclamar éstas cantidades a la empresa adjudicataria del servicio.

Doña María Luz Sancho Moreno:

- El pasado mes de junio se trajo al Pleno el inicio del procedimiento por incumplimiento grave de Adip. ¿Nos pueden informar en qué estado se encuentra éste procedimiento y si han avanzado en descubrir cuáles son estos graves incumplimientos?

Responde el Alcalde:

- Dicho incumplimiento está el proceso de estudio por la asesoría jurídica externa

HASH DEL CERTIFICADO:
42B7B504B2753B71F4760DD5E86F1139A2A85647

FECHA DE FIRMA:
23/01/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Vicesecretario

NOMBRE:
Carlos Corrales

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2CF10262454E06543B0





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

que tiene el Ayuntamiento contratada, que está valorando la mejor opción para seguir adelante con el procedimiento. El contrato expira en dos años y previendo que proceso pueda ser largo y tedioso también se va a valorar, tanto la posible conveniencia de hacerse cargo de los gastos del proceso, como la posibilidad de intentar corregir las deficiencias detectadas con la empresa que está gestionando el Polideportivo y resolver la situación de la mejor manera para los usuarios.

Doña Ana Isabel Balandín Badajoz:

- En nuestro municipio el Área de Deportes da servicio a todo tipo de usuarios. Ustedes se vanaglorian de haber recuperado los “*veranos deportivos*”. ¿Quién se va a encargar de supervisar y hacer frente a todos los asuntos de ésta Concejalía y qué se está haciendo y actualmente y qué proyectos tiene?

Responde el Alcalde:

- En el Área de Deportes ha habido una nueva delegación en el Concejal don Carlos Martín Miñarro y la intención del Equipo de Gobierno no sólo es recuperar los “*veranos deportivos*” sino hacer otro tipo de actividades siempre que la actual situación de emergencia sanitaria nos lo permita de cara al próximo verano. Se quiere volver a hacer un uso más efectivo del Polideportivo de San Agustín de Los Negrals y se quiere colaborar con Adip para que se hagan todo tipo de actividades en todas las instalaciones deportivas municipales. Esperamos que a partir del próximo mes podamos empezar a recuperar las actividades e incluso podamos recuperar la figura del Director Deportivo que actualmente está de baja porque para éste tipo de labores es fundamental su participación.

Doña Ana Isabel Balandín Badajoz:

- ¿Y qué se está haciendo en la actualidad?

Responde don Carlos Martín Miñarro:

- Estamos ocupándonos de las instalaciones destinadas a la práctica del Fútbol (arreglo de banquillos y otros elementos que se encontraban con desperfectos, adquisición de equipaciones deportivas y publicidad de los partidos). Además de recuperar los “*veranos deportivos*”, estoy con mucha ilusión para implementar las actividades deportivas para lo que me gustaría contar con la colaboración de todos.

Doña María Luz Sancho Moreno:

- Ya deben de saber las actividades que se van a realizar con motivo de las Navidades. Aunque sabemos que éste año será muy diferente con la situación de pandemia, ¿nos puede informar a grandes rasgos de las actividades programadas?

Responde el Alcalde:

- Básicamente las actividades se van a centrar en el día de Reyes y en los más

NOMBRE: Carlos Corrales
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2CF10262454E06543B0
PUESTO DE TRABAJO: Vicesecretario
FECHA DE FIRMA: 23/01/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 42B7B504B2753B71F4760DD5E86F1139A2A85647





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

pequeños del municipio. Vamos a realizar una “Cabalgata Estática” que ha autorizado la Delegación de Gobierno en la Comunidad de Madrid. La Concejalía de Cultura tiene otras actividades como son el concierto que mañana se va a celebrar a las siete de la tarde y el “Concierto de Año Nuevo”. La Concejalía Juventud también va a desarrollar las actividades programadas por su Técnico. Se ha eliminado la carpa de Nochevieja y Reyes y se va a vigilar que no se produzcan aglomeraciones en Noche Buena y Noche Vieja para lo que pedimos la colaboración de la ciudadanía. La tradicional comida de Mayores del día 5 de enero tampoco se podrá celebrar en esas fechas y la pospondremos para cuando se pueda celebrar a lo largo de 2021.

1.5. PREGUNTAS REGISTRADAS ALPEDRETE PUEDE

Doña Guiomar Rosa Romero Sala

- En el Pleno Ordinario de septiembre preguntamos si podía enseñar las respuestas a las preguntas que el Grupo Municipal Alpedrete Puede había ido registrando desde el principio del mandato. También se preguntó si podía llevar al Pleno los informes de facturas que Alpedrete Puede había ido solicitando. Algunas de las preguntas llevan registradas cerca de un año. ¿Cómo calificaría a alguien que se compromete a hacer algo aún a sabiendas de que no lo va a cumplir?, ¿alguien que dice una cosa sabiendo que no es verdad?, ¿alguien que no cumple acuerdos de Pleno?, ¿Alguien que firma decretos, como el 1666 del 14 de febrero y que no lo cumple, aun cuando los vecinos de Valdencinas le recuerdan varias veces qué lo haga?

Responde el Alcalde:

- Mi gestión la calificaría como “intentar hacer lo imposible con lo que tengo”. Carecemos de muchos medios para hacer que las cosas funcionen como nos gustaría. El equipo de gobierno está conformado por siete personas (una de ellas de baja). No podemos estar de acuerdo con sus afirmaciones. Hago lo imposible por intentar contestar las preguntas que me hacen pero no es fácil que dé tiempo. Ha habido podas indiscriminadas drásticas y extemporáneas en el monte público o en vías pecuarias que exceden de nuestra competencia. La Comunidad de Madrid es quien debe dar esas autorizaciones y el Ayuntamiento está comunicando avisos al Seprona. Lo de las poesías fue una actividad de la semana cultural y no está previsto que permanecieran en el tiempo. Con respecto al Decreto 1666 del 14 de febrero al que hace referencia, sobre lo que pedía la Comunidad de Vecinos de Valdencinas, se han hecho varias visitas por parte de los técnicos de Urbanismo y, hasta donde es competencia del Ayuntamiento, se ha procedido según sus informes. A partir de ahí, la Comunidad tendrá que valorar si procede hacer una denuncia en el juzgado si un vecino de su Comunidad hace actividades irregulares. El Técnico Municipal no puede entrar en una propiedad privada sin una orden judicial. La Policía tampoco tendrá acceso hasta que no exista denuncia de los actos delictivos que se puedan estar cometiendo dentro de la propiedad.

Doña Guiomar Rosa Romero Sala

HASH DEL CERTIFICADO:
42B7B504B2753B71F471760DD5E86F1139A2A85647
FECHA DE FIRMA:
29/01/2021
PUESTO DE TRABAJO:
Vicesecretario
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2CF10262454E06543B0





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

- En unas declaraciones de la Señora Piñeiro en "Onda Cero" tras el Pleno de los Presupuestos nos llama irresponsables a los grupos municipales de la oposición que no hemos contribuido a la aprobación de los presupuestos, ¿Le parece responsable gobernar en minoría con seis concejales?, ¿no convocar la Junta de Portavoces en tres ocasiones?, ¿convocar sólo dos Comisiones de Vigilancia de la Contratación en lo que llevan de mandato?, ¿tener que llevar al Pleno un punto para pagar las luces de Navidad?, ¿qué no se expliquen por qué sólo se han realizado cinco mil doscientas treinta y una pruebas serológicas de las quince mil anunciadas? ¿pagar casi tres mil euros de recargo por no pagar a tiempo las tasas correspondientes a dos trimestres de la Mancomunidad del Noroeste?, ¿qué los vecinos tengan que pagar honorarios de servicios a detectives privados?, ¿Que se le olvide anunciar los periodos de caza?, ¿que no anuncien el pleno en su página Web?

Siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos, la Concejala Doña Guiomar Rosa Romero Sala, solicita permiso para ausentarse del pleno para cumplir con sus obligaciones laborales como Maestra. El Alcalde da su permiso agradeciendo sus intervenciones.

Responde el Alcalde:

- Dejaré responder a la Señora Piñeiro, pero las cinco mil doscientas treinta y una pruebas que se hicieron corresponden a aquellos que voluntariamente se presentaron a hacerse la prueba y los resultados se entregaron a cada uno de ellos. No se hicieron más porque no se presentaron más vecinos. Incluso se solicitó aumentar en un día más los destinados para las pruebas. En cuanto al periodo de caza podemos haber tardado un poco en anunciarlo, pero contamos que los cazadores no van a cazar sin llevar a cabo todos sus correspondientes protocolos de seguridad.

Responde doña Ana Rosa Piñeiro Merino:

- No he acusado de irresponsable a nadie. Dije que, en mi opinión, la oposición que había votado que no, a los presupuestos de este año, eludía su responsabilidad. El Gobierno de este país quiso contar con los remanentes de los Ayuntamientos y los Ayuntamientos nos opusimos puesto que necesitábamos el dinero para afrontar ésta situación. El Gobierno de España reuló y modificó la normativa para que pudiéramos disponer de nuestros remanentes. Ésta es una situación diferente y es necesario arrimar el hombro con unos presupuestos que no pueden ser como siempre. Como los Presupuestos Generales del Estado tienen que ser distintos para dar respuesta a las necesidades actuales. Por otro lado, a la pregunta de si es responsable gobernar en minoría con seis concejales, respondo que nosotros invitamos a participar a otros grupos político en el Equipo de Gobierno y en algún caso no funcionó, pero el objetivo es cumplir el compromiso con los alpedreteños y seguiremos trabajando por los acuerdos y por el consenso para llevar a cabo nuestros proyectos y que Alpedrete salga de esta difícil situación.

Don Francisco de Asís Miranda Ruíz:

HASH DEL CERTIFICADO:
42B7B504B2753B71F471760DD5E86F1139A2A85647

FECHA DE FIRMA:
29/01/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Vicesecretario

NOMBRE:
Carlos Corrales

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2CF10262454E06543B0





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

- Señor Pluguiese, en el Pleno ordinario de enero de 2020 pregunté por la situación de GestDoc tras presentar la empresa "Add4u", propietaria del programa, un escrito en el que indicaba que la utilización del programa sin las correspondientes actualizaciones pone en riesgo la seguridad de la información y del sistema. También presentó ésta empresa una oferta para la nueva versión de GestDoc. ¿Qué hechos han acaecido hasta la caída del GestDoc y qué medidas se han tomado para que no ocurriese?

Responde don Antonio Alejandro Pugliese Pazos:

- Hechos con importancia ocurrieron cuando el Equipo de Gobierno del que formaba parte Alpedrete Puede participó en la redacción de los Pliegos de éste contrato el 25 de marzo de 2019. En este Pliego no se establecen los programas y soluciones para prestar los servicios a los ciudadanos. La empresa actual que no es la propietaria del software entendió que "*no existía, no había contexto jurídico para la adquisición de las actualizaciones*". Nosotros intuíamos que iba a haber muchos problemas y se han planteado muchas soluciones. Hemos empezado a trabajar en el cambio de estos programas de gestión documental en vista de que la empresa propietaria del actual no termina de desarrollar el proyecto que había previsto. No le quepa duda de que este año, cuando salga el servicio a licitación, se tendrán en cuenta las cuestiones necesarias para el servicio se preste de la mejor manera, atendiendo a su importancia.

Don Francisco de Asís Miranda Ruíz:

- Don Adrián Muñoz de Rodrigo, ¿nos podría informar de las actividades desarrolladas por su Concejalía entre el 25 de noviembre y el 25 de septiembre?

Responde don Adrián Muñoz de Rodrigo:

- En Sanidad se procuró que todos los alpedreteños se pudieran hacer su test de antígenos.
En cuanto a Medio Ambiente hemos contratado una empresa que nos ayude a dar legalidad a todos los actos que estábamos desarrollando. Esperamos tramitar mejor las talas y podas.
Por primera vez en muchos años se va a aplicar la disposición de la ordenanza que permitirá que el dinero de las talas se destine a reposición del arbolado. En Reina Victoria se verá cómo se va a hacer una reforestación en Los Negrals con más de 35.000 euros en arbolado.
En Urbanismo estamos trabajando en distintas ordenanzas para adaptarnos a las modificaciones legislativas de la Comunidad de Madrid. También va a haber una nueva Ordenanza de Terrazas y estamos trabajando en recuperar todos los edificios municipales: se han iniciado las obras en Policía, Juzgado de Paz, estamos próximos a iniciar las obras del Museo del Cantero, se han iniciado obras de reforma del Edificio de Juventud y, de lo que más orgulloso estoy es de la aprobación de los nuevos presupuestos que servirán para desarrollar estos proyectos.

1.6. PREGUNTAS REGISTRADAS VOX

NOMBRE: Carlos Corrales
PUESTO DE TRABAJO: Vicesecretario
FECHA DE FIRMA: 29/01/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 42B7B504B2793B71F471760DD5E86F1139A2A85647
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2CF10262454E06543B0





Doña Amaya Acosta Barrera:

- ¿Qué ayudas se han dado a los vecinos por el COVID?

Responde el Alcalde:

- Se sigue reuniendo el Comité Evaluador de las ayudas que están previstas en el Presupuesto. Se han estudiado todas las solicitudes. En algunos casos se ha tenido que solicitar más información. Se está realizando el reparto de las mascarillas. Se han donado dos mil doscientas mascarillas. Se han facilitado mascarillas a los colegios. En el Ayuntamiento también hay disponibles mascarillas y se siguen repartiendo. Se ha hecho una campaña de fomento del comercio local y Servicios Sociales sigue coordinando ayuda de ropa, alimentos y todo tipo de necesidades.

Doña Amaya Acosta Barrera:

- Según los Consejos escolares las ayudas municipales no han pasado de alfombrillas, geles y mascarillas. ¿Es eso cierto?

Responde doña Ana Rosa Piñeiro Merino:

- Nos reunimos muy a menudo con los colegios. En una de esas reuniones nos pidieron que elaboramos un documento común. Hemos trabajado de forma coordinada las Concejalías de Seguridad y Educación para permitir una vuelta segura a las aulas, se han llevado a cabo la adaptación de las instalaciones de todos los centros. Se han llevado material de protección adicional. Se ha señalado la distancia de seguridad de las aceras. Se ha reforzado la presencia policial, la limpieza diaria para mantener los protocolos de higiene. Hemos repartido ochocientos mascarillas por centro, aproximadamente. Se efectúa diariamente la desinfección. Se han facilitado espacios al aire libre y el uso de los polideportivos, se han facilitado equipos de desinfección portátiles a los Conserjes. El Ayuntamiento de Alpedrete ha adquirido 80 medidores de CO2 (la comunidad ha repartido tres), con objeto de prevenir el riesgo de contagio de Covid-19 por medio de aerosoles en los centros educativos públicos. La instalación se ha realizado en diversos puntos. También se han adquirido once equipos purificadores del aire de tecnología UVC (filtros de carbono y rayos ultravioleta).

En cuanto a los Comercios se han hecho tres campañas: “*Comercios Mágicos*”, “*Colorea Alpedrete*” y “*Compra Navidad en Alpedrete*”.

Doña Amaya Acosta Barrera:

- Antes del confinamiento la Policía controlaba todos los accesos a los colegios, se va a reestablecer éste dispositivo.

Responde doña María Rosario Peñalver Benito:

- No se ha quitado nunca. En la hoja de servicio de la Policía está previsto. No obstante si hay algún aviso, tienen que abandonar éste servicio.

NOMBRE: Carlos Corrales
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2CF10262454E06543B0
PUESTO DE TRABAJO: Vicesecretario
FECHA DE FIRMA: 23/01/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 42B7B504B2793B71F4760DD5E86F1139A2A85647





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

1,7. RUEGOS Y PREGUNTAS NO REGISTRADAS.

Doña Amaya Acosta Barrera:

- Ruego que se hagan las gestiones necesarias para que las cabinas telefónicas de la plaza de la Constitución sean reconvertidas o retiradas de la vía pública.
- Una empresa de colchones tiene empapelado nuestro municipio con publicidad, incumpliendo la normativa. Ruego obliguen a dicha empresa a retirar su publicidad.
- Ruego que se vuelvan a convocar las Juntas de Portavoces.
- Ruego a los Concejales que cuando se vote la urgencia de una moción presentada en tiempo y forma, tengan la cortesía de votar a favor.

Doña María Luz Sancho Moreno:

- Ruego que cumplan con la Ley de Transparencia. Especialmente con respecto a la empresa de los Técnicos de Medio Ambiente.
- Ruego al Señor Pluguiese que aprenda a comunicar y ponga sensibilidad al escribir sobre la noticia de la ampliación del cementerio municipal con setenta y dos nuevos columbarios del cementerio.
- Ruego al Alcalde que separe del Equipo de Gobierno al Señor Pluguiese tras sus intervenciones del pasado Pleno de noviembre.
- Ruego el Alcalde que sea responsable con la documentación que manda.
- Alcalde, ¿Va a retirar las Concejalías de Hacienda y Comunicación al Señor Pluguiese por el reparo suspensivo a una factura de la empresa Add4u?
- Alcalde, Si no es así, ¿nos puede explicar por qué actúa de manera distinta con la Señora Sánchez y con el Señor Pluguiese?
- ¿Está haciendo algún tipo de gestión el Ayuntamiento con Adif para facilitar que en el Polideportivo puedan hacer gimnasia nuestros mayores?
- ¿Nos pueden decir si desde su Gobierno piensan contestar alguna de las preguntas que hemos registrado o correos electrónicos que les hemos enviado?

Doña Ana Isabel Balandín Badajoz:

- ¿Con qué empresa tienen contratado el servicio de elaboración de vídeos para la emisión de Plenos?, ¿por qué importe?, ¿en qué condiciones? El contrato no está publicado en la página de transparencia del Ayuntamiento de Alpedrete aun siendo obligatorio.
- El artículo 10.2 de la Ley de Transparencia impone la obligación de informar de forma accesible sobre las agendas completas de trabajo y de reuniones de los responsables públicos. ¿Cuándo veremos publicadas sus agendas y a lo que ustedes dedican su tiempo en la web municipal?

Don Fernando Ayuso Hontoria:

- Ruego que para las próximas las fiestas navideñas se publique un Bando recordando a los ciudadanos que, de conformidad con el artículo 13.4 de la Ordenanza Municipal de Protección de Bienes Públicos: "queda prohibido portar"

NOMBRE: Carlos Corrales
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2CF10262454E06543B0
PUESTO DE TRABAJO: Vicesecretario
FECHA DE FIRMA: 23/01/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 42B7B504B2753B71F4780DD5E86F1139A2AB5647





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

- mechas encendidas, disparar petardos y todo clase de artículos pirotécnicos que puedan producir ruido sin autorización previa de la Administración Municipal”.
- Ruego que una vez aprobado el Presupuesto General se cuelgue en el portal de transparencia.

2. ALEGACIONES PRESUPUESTO 2021

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, RRHH y Especial de Cuentas, celebrada el 16 de diciembre de 2020, favorable a la desestimación de las alegaciones y aprobación del Presupuesto de 2021, por los votos del PP y Ciudadanos, y la abstención del resto de Grupos.

Abierto el turno de intervenciones, se suceden las que constan en el vídeo de la sesión, que se encuentra en el expediente y, tras éstas, se somete a votación la propuesta de rechazar las alegaciones presentadas.

Sometida a votación, la Corporación por once votos a favor (tres del PP, tres de Cs, tres del PSOE, uno de Vox y uno del Concejales no adscrito), dos abstenciones (de UNPA) y dos en contra (una de IU-Rs y una de Alpedrete Puede):

RECHAZAR LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL PRESUPUESTO, DANDO POR APROBADO DEFINITIVAMENTE EL PRESUPUESTO.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión siendo las trece horas y veinticinco minutos del día indicado, de lo cual, como Vice-secretario doy fe.

VºBº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

NOMBRE:
Carlos Corrales
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2CF10262454E06543B0
PUESTO DE TRABAJO:
Vicesecretario
FECHA DE FIRMA:
23/01/2021
HASH DEL CERTIFICADO:
42B7B504B2753B71F4760D5E86F1139A2AB5647

